



Supersolidaria

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2026-02-26 17:50:22
No. de Radicado: 20262000061631

Señores

Junta de Vigilancia

Cooperativa Financiera Cafetera - COFINCAFE

info@cofincafe.com

CR 14 #22-09

Quindío - Armenia

Señor

Anónimo

Proceso: Gestión de grupos de interés
Procedimiento: Gestión de PQRSDF
Actividad: Acuse y Traslado por competencia
Radicados: **20254400264662** del 8 de septiembre de 2025
20254400265972 del 9 de septiembre del 2025

Cordial saludo.

Esta Superintendencia recibió las comunicaciones radicadas con los números de la referencia, mediante las cuales se presenta denuncia de manera **Anónima**, relacionada con presuntos abusos laborales, ocurridos en la cooperativa (eje cafetero, Pereira, Santa Rosa y Dos quebradas, Armenia).

Esta Superintendencia procede a trasladar por competencia la comunicación en mención, conforme lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Para la atención de esta petición, la **Cooperativa Financiera Cafetera - COFINCAFE** deberá tener en cuenta lo regulado por el numeral 2 del capítulo II, del Título IV de la Circular Básica Jurídica proferida por esta Superintendencia. De igual forma, deberá llegar a esta autoridad administrativa **respuesta de fondo, clara, precisa, congruente** y dentro de los términos legales establecidos; pues esta será objeto de supervisión por parte de esta autoridad administrativa y se tendrá como alertamiento en el ejercicio de nuestra competencia.

Al contestar por favor cite el número de radicación indicado en la parte superior derecha de este oficio, dato necesario para avanzar eficazmente con la actuación.

Cortésmente,

DIANA YINET PARRA HURTADO

Coordinador del Grupo de Supervisión III

Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

Anexo: PQRSDF No. 20254400264662
Proyectó: Elizabeth Toro Bonilla
Revisó: Juan Sebastián Betancourt Medina

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación por Teletexto en el OFICINA de Documento Electrónico =

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>